

## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

### Ficha perteneciente a GÓMEZ ROSANO, Cécica Élida<sup>1</sup>.



#### Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 92.303 (Durazno, Uruguay); DNI. 92.303.258/08 (Argentina).
- Credencial Cívica: RBD 1149.
- Individual dactiloscópica: E 2333 J 2221.
- Edad: 29 años.
- Fecha de nacimiento: 16/02/1947.
- Lugar: Durazno.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltera.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Pensión en Vidal N° 2184, Capital Federal. Argentina.
- Ocupación: Empleada en la Sección Facturación en la Agencia Oficial de Noticias Argentinas (TELAM)
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Vínculos con integrantes del Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.); realizó tareas de correo.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 199.

Equipo de Investigación Histórica

## Proceso de Desaparición.

### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 03/01/1978.
- **Lugar:** Al salir de su trabajo, Agencia TELAM, en Florida y Corrientes, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** 17:30 horas aproximadamente.
- **Circunstancia:** Es arrestada por un grupo de individuos que al llamarla por su nombre la toman de los brazos y la introducen por la fuerza en un automóvil.
- **Testigos:** Compañeros de trabajo en la Agencia TELAM.
- **Testimonios:** Testimonio de los compañeros de trabajo ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP): *“Un grupo de 3 o 4 individuos que se trasladaban en un Ford Falcon, gritaron su nombre mientras caminaba con el grupo de compañeras. Uno de los ocupantes del auto dijo conocerla de Uruguay y proceden a ingresarla al auto y a llevarla”.*

### Reclusión.

- **Lugar:** Centro clandestino de detención “Pozo de Banfield”. Junto a la Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”, integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(…) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.*<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la

### Equipo de Investigación Histórica

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: Graciela De Gouveia y José Enrique Michelena. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, Fernando Martínez, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU.<sup>4</sup> El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, Oscar De Gregorio<sup>5</sup>, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros<sup>6</sup> que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina<sup>7</sup>. Estos hechos represivos, al mismo tiempo,

---

Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

<sup>3</sup> Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Tte. Nav. (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

<sup>4</sup> Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

<sup>5</sup> Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

<sup>6</sup> Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

<sup>7</sup> Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía** y **Yolanda Casco**;

#### Equipo de Investigación Histórica

derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Bs. As. (M.L.N.-Tupamaros<sup>8</sup>, P.C.R.<sup>9</sup> y las Agrupaciones de Militantes Socialistas<sup>10</sup> (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero<sup>11</sup>, se sabe que al operativo se le llamó “OPERATIVO MONTONEROS”.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

#### Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional:
- Circunstancia: Según el informe final de la Comisión para la Paz, fue trasladada con destino final desconocido el 16/05/1978, junto a otros uruguayos. Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 o 16/05/1978, permanecieron en el

**Raúl Borelli; Gustavo Goycochea y Graciela Basualdo; Mario Martínez y María Antonia Castro; Gustavo Arce y Raúl Gámbaro.**

<sup>8</sup> También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Río**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

<sup>9</sup> Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCSA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D. del OCSA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Bn. Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

<sup>10</sup> El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

<sup>11</sup> Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. “La Tablada”. En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención “ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aquí Operativo Montoneros”.

### Equipo de Investigación Histórica

"Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 o 16 de mayo de 1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el "traslado definitivo" de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de "traslados con destino final desconocido" o "traslado grupal" o traslado "junto a otros uruguayos".<sup>12</sup>

Sin embargo según el testimonio de Ángel Gallero (detenido en La Tablada entre el 18/01/1978 y el 26/02/1978), habrían llegado a Uruguay en febrero de 1978.

- Lugar: Probablemente a Uruguay, Centro clandestino de detención "La Tablada".
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. (...) *Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (...).*<sup>13</sup>

Testimonio de Ángel Gallero (detenido en La Tablada entre el 18.01.1978 y el 26.02.1978)<sup>14</sup>: *Posteriormente traen a otro grupo de gente, a dos parejas. (...) había una compañera que la guardia nombraba como Célica Gómez. A mí en una sesión de tortura me preguntan por Célica Gómez. Yo en ese momento no la conocía (...) yo siento que pegado a mi calabozo, está Célica, porque los milicos la nombran muchas veces; es violada y le practican "el galgo" (el enfermero) métodos anticonceptivos (...) Preguntado: Sí oyó decir allí que habían traído gente de Argentina. Responde: A Célica. Sí".*

### Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

### Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

<sup>12</sup> Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.

<sup>13</sup> Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

<sup>14</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° 199.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>15</sup>

#### *“APELLIDOS Y NOMBRES*

GÓMEZ ROSANO:- *Célica Elida.-*

136667

*Cédula de Identidad Credencial Cívica Pasaporte Céd. de Ident. del Interior*

*Serie N° RBD11.492*

*Ocupación Organización*

*Domicilio: Depto. de Durazno.-*

*Otros Datos*

*Extraída de “Compañero”, periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78.- apm.-*

#### *ANTECEDENTES*

*31/10/978:- “Compañero”, periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título “Dónde están?”, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde diciembre de 1977.- ASUNTO 1-6-10-21.- apm.- 1/12/978:- Boletín clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY” de Setiembre de 1978 denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.-ach.- 28/XII/78:- Panfleto “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY”: figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida.- Ver asunto N° 2-4-3-225.- jom.- 10/XI/979:- Referente a las anotaciones precedentes, ídem según Boletín Informativo N° 3 de octubre de 1978 Amnistía Internacional.- ASUNTO 2-4-7-14.- apm.- 15/XI/979:- Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty Internacional (en francés), de noviembre/78. ASUNTO 1-4-11-42.-apm.- 19/XI/979:- Boletín informativo de “Amnistía Internacional”, correspondiente al mes de octubre de 1978, Año I, N° 3, en cuyas páginas 8 y 9, bajo el título de “CAMPAÑAS DE APELACIÓN”, subtítulo: “Uruguayos desaparecidos en la Argentina”, publica una nómina de ciudadanos uruguayos que fueron “secuestrados” y aparecieron en el Uruguay o que han “desaparecido” de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver ASUNTO N° 2-4-7-58.cdif.- 28/3/980:- (diario brasileño “CooJornal”, N° 36, pág. 7, dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78.- Detenida en los primeros días de 1978.- ASUNTO, bulto 193.-apm.-*

*HOJA N° 2*

#### *OBSERVACIONES*

*12/IX/980:- “URUGUAY: ¿un campo de concentración?”. Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 111*

<sup>15</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

*figura como desaparecido en la República Argentina en 1977.- Ver BULTO 306.cdif.- 25/IX/980:- Ampliando la anotación que antecede, figura en la página 220 de la citada publicación, en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver BULTO 306. cdif.- 8/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 1/78.- La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro.- (Memorando N° 277/980 del Depto. N° 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.-lac.- 07-11-980:- En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79, pág. 6; figura como desaparecido en Argentina en enero/78. Ver ASUNTO 1-6-10-62.- ec.- 27/7/982:- “El Día” del 22/7/982, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecida:- 3/1/78.- ASUNTO 24-1—245.-apm.-9/8/982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D- II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.- ABRIL 1983- REVISADO- R 24 30-3-84:- Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.- ges.- DICIEMBRE 1988- REVISADO- R- 30*

*HOJA N° 3.-*

*22-6-95: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1---5. gma.- REV. 1999 N° 103”.*

### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>16</sup>

*“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE  
S.I.D. EXTREMISTA  
Dep. I Secc. I  
Ficha N° Confec. 16/06/83*

<i>GÓMEZ</i>	<i>Célica</i>		
<i>Apellido</i>	<i>Nombres</i>		
<i>DOCUMENTOS: C/C</i>	<i>C/I.</i>		
<i>Serie</i>	<i>N°</i>	<i>N°</i>	<i>Dpto.</i>
<i>OTROS DOC.</i>			
<i>Pasaporte</i>	<i>Lib. Enrol.</i>		<i>etc.</i>
<i>NACIMIENTO</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>		
<i>DOMICILIO</i>			

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 251\_1484.1984 a 251\_1488.1984.

**Equipo de Investigación Histórica**

Calle	N°	Teléf.	Ciudad o Localidad
<b>PROFESIÓN U OCUPACIÓN:</b>			
<b>LUGAR:</b>		<b>CARGO:</b>	
<b>IDEOLOGÍA POLÍTICA:</b>		<b>CLASIFICACIÓN "P.C.R."</b>	
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS:</b>			
	<i>Est. Civil</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Hijos</i>
<i>Otros familiares</i>			
<i>Fs. 2.</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	
16/96 (sic)/83	D. 26057 Pág. 755-	-1971/1978. En información referente al "P.C.R.", obtenida por el Dpto. III/S.I.D., en éste período, se establece que el causante figura en la misma, sin aportar otros datos. EVAL. A-2 (P).	
<b>JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE S.I.D.</b>			
<i>Dep. I</i>	<i>Secc. I</i>		
<i>Sub. Secc. A/N</i>			
<i>Ficha N°</i>	<i>Confec. 13.1.82</i>		
GÓMEZ ROSANO		Célica Éliða	
<i>Apellido</i>		<i>Nombres</i>	
<b>DOCUMENTOS: C/C</b>			
	<i>Serie</i>	<i>C/I.</i>	
<b>OTROS DOC.</b>		<i>N°</i>	<i>Dpto.</i>
	<i>Pasaporte</i>	<i>Lib. Enrol.</i>	<i>etc.</i>
<b>NACIMIENTO</b> 31 años de edad (1978) (1)			
	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	
<b>DOMICILIO</b> Ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina) (1978) (2)			
	<i>Calle</i>	<i>N°</i>	<i>Teléf.</i>
			<i>Ciudad o Localidad</i>
<b>PROFESIÓN U OCUPACIÓN:</b>			
<b>LUGAR:</b>		<b>CARGO:</b>	
<b>IDEOLOGÍA POLÍTICA:</b>		<b>CLASIFICACIÓN</b>	
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS: Soltera (3)</b>			
	<i>Est. Civil</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Hijos</i>
<i>Otros familiares</i>			
<i>Fs. 2.</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	
15.12.81	D. 10371	Figura, entre otros, en una lista de desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval: A-1 (AD).-	
14.06.82	D.15968	Ídem A. Doc. 10371. APORTANDO	
<b>FECHA</b>			



**Equipo de Investigación Histórica**

24.07.82	17100	del	<i>DE DESAPARECIDO. 3-1-78. EVAL: F- 6. Índice (1) (LA) Según lo publicado por el diario "El Día",</i>
03.08.82			<i>27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" el 3/1/78. (GM) (LA) Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)</i>
14.8.82	D. 17761		<i>Por gestiones realizadas por nuestra Cancillería en Argentina, se establece que su fecha de "desaparición" es el 3.1.78, habiendo elevado sus familiares directos nota de reclamación el 22.5.78. Habiéndose realizado diligencias para determinar su situación, se establece que no se encuentra detenido.- Eval: A-1 (AD) -Indica Ídem. Doc. 15968 anotación de</i>
7.10.83	30869/14	fecha	<i>14.6.82.- Eval.: A-1.- (MB) - Indica ídem. doc. 10371 y 15968.- Eval: (PS)</i>
4.1.84	D. 33092/001	A-1	<i>Fs. 3</i>
Fecha	Documentos		<i>Antecedentes a registrar</i>
10.3.984	0383/80 Págs. 006	desapa-	<i>Figura en una nómina de ciudadanos</i>
publicada	016 y 01		<i>recidos" en la República Argentina, en el No. 75 del periódico "COMPAÑERO" del P.V.P. del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que "en Enero de 1978 fue secuestrada por varios desconocidos armados, que la introdujeron en un auto sin matrícula. La detención se produjo a la salida de su trabajo y en presencia de sus compañeros". EVAL: B-2 (Indica 1 al 3) (CC)</i>
16.3.84	8401372 Pág. 1		<i>29/FEB/84 -Según lo publicado por el semanario "BÚSQUEDA", se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que presidente el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de</i>

### Equipo de Investigación Histórica

*unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978.*

*Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura la causante como “desaparecida” desde el 3/1/78.- Eval: A-2 (AD)”.*

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)<sup>17</sup>.

*“GÓMEZ ROSANO, Célica Élica*

*DATOS PERSONALES*

*(Sin datos)*

*CRONOLOGÍA*

*26/10/99 Pertenece al Partido Comunista Revolucionario. (FICHA EMINT)*

*4/9/00 Circular N° 6/00 de la Junta Departamental de Durazno, referente a aportar testimonios sobre ésta, la cual fue secuestrada el 9/1/78 en la ciudad de Buenos Aires (FICHA EMINT)*

*22/7/82 Una denuncia de su desaparición el 21/12/77 en la República Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. (Prensa “El Día”) (FICHA FUSNA)*

*14/11/84 El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura la anotada. (FICHA FUSNA)”.*

### Información complementaria.

- 00/00/1974. Por razones laborales se traslada a Argentina.
- 00/00/1975. Poco antes de ingresar a su trabajo en la Agencia TELAM, comenzó a realizar tareas de correo entre Uruguay y Argentina y como enlace con exiliados en Europa. El contacto con el P.C.R. era Carlos Cabezudo (desaparecido). Según Ficha General de Desaparición Forzada de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) “Célica Gómez recibía correspondencia de Europa y se la entregaba a Cabezudo, ése era su único vínculo con el P.C.R.”. Estaba por casarse al momento de la desaparición.
- 04/09/2000 Junta Departamental de Durazno.  
N° 14398  
Circular N° 6/00  
Durazno, 4 de setiembre de 2000  
De mi mayor consideración:  
La Junta Departamental de Durazno en sesión de fecha 21/9/00 resolvió por unanimidad, 31 votos, apoyar la gestión iniciada por los familiares de los desaparecidos duraznenses HÉCTOR GIORDANO CORTAZZO y

<sup>17</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

#### Equipo de Investigación Histórica

*CÉLICA GÓMEZ ROSANO, por lo que transcribimos el petitorio efectuado por los mismos a los efectos de una difusión más extensa dentro de sus respectivos ámbitos. “Hacemos un llamado especial a todas aquellas personas, sean ellas civiles o militares, que puedan aportar su testimonio o cualquier dato o información que ayude a esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos de Durazno Cécica Gómez Rosano y Héctor Giordano Cortazzo, secuestrado el día 3 de enero y 9 de junio de 1978 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Quien desee brindar información podrá hacerlo en forma oral, escrita, grabada, con escritos firmados o en forma anónima, asegurándosele absoluta reserva, con relación a la identidad de quien los proporcione. Por mínimo que parezca el aporte puede ser muy valioso para llegar a la verdad. (...) Durazno, 21 setiembre de 2000.*

*Sin otro particular salúdalo atentamente*

*SERVIO DE CAMPO*

*1er. Vicepresidente*

*VALENTÍN ARIAS*

*Secretario Gral”.*

## Proceso de búsqueda durante la dictadura.

### Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- República Oriental del Uruguay. Jefatura de Policía de Durazno. Denuncia realizada por su hermano, Nelson Gómez. Le informan que pasaron los antecedentes a INTERPOL.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 00/00/1978. Su madre, de visita para las fiestas de fin de año, junto a una amiga residente en el Gran Buenos Aires, Myriam Argüello, realizan las primeras gestiones en comisarías y juzgados.
- 16/01/1978. República Argentina. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.).
- 13/04/1978. República Argentina. Carta dirigida al Dr. Raúl Iturria.
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) N° de Actor 2221, Legajo 7134.

#### Equipo de Investigación Histórica

- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 57.
- 22/09/2000. República Oriental del Uruguay. Junta Departamental de Durazno. Comisión de Derechos Humanos.

#### Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 19/05/1978. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Dr. Alejandro Rovira 05/09/1978. Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>18</sup>.

*“H2-3/978 (1854).*

*Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978.*

*Señor Ministro del Interior*

*General de División don Albano Harguindeguy.*

*Muy estimado amigo:*

*De acuerdo con su ofrecimiento durante la conversación mantenida recientemente con Ud. en su despacho pongo en su conocimiento que los ciudadanos uruguayos desaparecidos por los que existe interés en esta Embajada en que se realicen investigaciones relacionadas con su paradero son los siguientes:*

*(...)*

*Célica Élica Gómez López.*

*(...)*

*Quedando desde ya muy agradecido por la información que pueda brindarme a eso respecto, lo saluda con la mayor cordialidad.*

*Su amigo*

*LUIS M. POSADAS MONTERO*

*Embajador”.*

- 05/09/1978. Embajador de Uruguay en Buenos Aires, envía solicitud al Ministro del Interior – Gral. Albano Harguindeguy- sobre el paradero de varios ciudadanos uruguayos entre los que se encuentra Célica Gómez.
- 14/09/1978. Ministro del Interior envía notificación al embajador de Uruguay, sobre el paradero de varios ciudadanos uruguayos. En la misma se señala, *“GOMEZ, Célica Élica: se registra solicitud de paradero, requerida por el sr. Juan Miguel González, el 16-01-78”.*<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

<sup>19</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

#### Equipo de Investigación Histórica

- 12/08/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gestiones realizadas por la Cancillería referente a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina<sup>20</sup>.

*“Montevideo, 12 de agosto de 1982*

**SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE  
DEFENSA GENERAL DON GERMÁN DE LA FUENTE**

*Presente:*

*Señor Director:*

*Tengo el honor de dirigirme al señor Director a efectos de poner en su conocimiento las gestiones realizadas por la Cancillería referentes a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.*

*(...)*

**ESTANISLAO VALDÉS OTERO**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**GESTIONES EFECTUADAS POR LA CANCELLERÍA EN RELACIÓN A  
LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE CIUDADANOS  
URUGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

*A solicitud de familiares directos de los uruguayos que se mencionarán a continuación, la Cancillería realizó gestiones a través de la Embajada en Buenos Aires ante las autoridades argentinas competentes.*

*Dichas gestiones tuvieron por objeto recabar información acerca del paradero de las referidas personas.*

*En todos estos casos las diligencias practicadas arrojaron resultado negativo, no encontrándose ninguno de ellos bajo detención.*

*(...)*

*CARNEIRO DA FONTOURA, Jubelino (sic) Andrés: Fecha de desaparición 30.12.77; la autoridad argentina que informó: Policía Federal y Policía de la Provincia de Buenos Aires (6.4.79)*

*(...)*

*GÓMEZ ROSANO, Céllica: Fecha de desaparición 3.1.78; nota del reclamante del 22/5/78. Autoridades argentinas que informaron: Policía Federal (14 de agosto de 1978) y Ministerio del Interior (11 de setiembre de 1978). (...).”*

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto al Partido Comunista Revolucionario, se solicitan los datos de: Céllica Gómez,

<sup>20</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139\_0814 a 139\_0819.

**Equipo de Investigación Histórica**

Héctor Giordano, Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura, Carolina Barrientos, y Winston Mazzuchi<sup>21</sup>.

**“CONFIDENCIAL  
MUY URGENTE**

**EMBAJADA DEL URUGUAY  
14.1.5/984 (720)  
14.111**

**DE: URUBAIRES- BUENOS AIRES  
FECHA: 12 de abril de 1984.**

**DESTINO: DIPLOMACIA - MONTEVIDEO  
Dirección de Asuntos de Política Exterior  
- Derechos Humanos**

**AEROGRAMA**

**REFSUS CABLES C211D4 Y C224D4;**

*1. Llevo a cabo entrevista con director general derechos cancillería, embajador Dr. Horacio Ravenna, efectuando planteo conforme instrucciones.*

*2. Dr. Ravenna expresó la mejor buena voluntad fin esclarecer casos particulares, señalando no obstante la enorme dificultad en que se encuentran nuevas autoridades por desaparición, sustracción o destrucción archivos pertinentes en distintos ámbitos oficiales.*

*3. Indicó que comisión nacional desaparecidos, mediante recopilación información y denuncias diversos organismos internacionales y asociaciones nacionales, se encuentra abocada reconstrucción expedientes y una vez cumplidas investigaciones caso por caso, dar curso a Justicia Federal.*

*4. Hizosele entrega nómina de situaciones planteadas con anterioridad (SUTEL C211D4) y lista posterior remitida en SUTEL C224D4 a cuyo respecto solicito que, en la medida de lo posible, y por la razones apuntadas numeral 2, se agregan mayores datos filiatorios, circunstancias desaparición, testimonios, etcétera, efectos facilitar gestiones esclarecimiento.*

*5. Sin perjuicio de lo anterior, dijo que cifras globales presentadas son coincidentes con números con que se manejan autoridades argentinas respecto ciudadanos uruguayos, así como asevero contar con algunos expedientes atinentes estos casos, por lo que le será posible evacuar información, aunque sea parcial, de situaciones particulares en plazo más o menos breve.*

*6. Expreso igualmente el mayor interés –tanto oficial como personal- en conocer lo antes posible lugar y datos completos de la inhumación*

<sup>21</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

#### Equipo de Investigación Histórica

*restos del menor de ciudadanía Argentina, Floreal Edgardo Avellaneda, cuyo cadáver fuera descubierto el 14 de mayo de 1976 por la subprefectura de Trouville (Carpeta 682/ 76), caso en el que tomara intervención el juzgado letrado de instrucción de 3er. Turno de Montevideo.*

*7. Mucho agradecerase (sic) remisión urgente, información solicitada en carácter de colaboración numeral 4.*

*8. En lo que tiene atencencia numeral 6, esta Embajada permítase destacar Conveniencia política cumplimentación en tiempo pedido, que anticipara gestión oficial formal repatrió restos por la vía consular correspondiente.*

URUBAIRES

NÓMINA DE CASOS SOBRE LOS QUE YA SE SOLICITO INFORMACIÓN

(...)

CÉLICA ÉLIDA GÓMEZ LÓPEZ

(...)

HÉCTOR ORLANDO GIORDANO CORTAZZO

(...)

JUVELINO ANDRÉS CARNEIRO DE FONTOURA GULARTE

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]

NÓMINA DE PERSONAS QUE HABRÍAN SUPUESTAMENTE DESAPARECIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

(...)

WINSTON MAZZUCHI

(...)

CAROLINA BARRIENTOS

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]”.

## Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

### Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

### Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 203. Tomo VII, Fojas 1396- 1397.

Equipo de Investigación Histórica

**Causas Judiciales Penales<sup>22</sup>.**

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Poder Ejecutivo. Por resolución N° D/1290, se declaró "*que el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado*".
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada.*" Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Cécica Gómez Rosano.
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia definitiva de Primera Instancia en autos caratulados: "Alvarez

<sup>22</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>



#### Equipo de Investigación Histórica

Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría, entre los cuales se incluye la desaparición de Cécica Gómez Rosano.

- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia N° 263. Confirmando la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación, en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Cécica Gómez.

#### Reparación patrimonial del Estado.

- 01/06/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.
- 16/01/2014. República Oriental del Uruguay. Comisión Ley 18.596, (Exp. 2012-11-0001-1276)<sup>23</sup>

#### Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permitan asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidas en centros clandestinos de reclusión. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada de la ciudadana uruguaya CÉLICA ÉLIDA GÓMEZ*

<sup>23</sup> [http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/46039/2/mecweb/edicto\\_del\\_16\\_de\\_enero\\_de\\_2014?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/46039/2/mecweb/edicto_del_16_de_enero_de_2014?contid=3303&3colid=421)

#### Equipo de Investigación Histórica

ROSANO (C.I. 92.303 del departamento de Durazno), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenida el día 3 de enero de 1978 a las 17.30 horas (aproximadamente), al salir de su trabajo en la Agencia Oficial de Noticias Argentinas (TELAM), sitio en la calle Florida y Corrientes de la ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.
2. Existen indicios que permiten suponer que pudo haber estado detenida en centro clandestino de detención BANFIELD”.

#### Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. “Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.  
RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.  
Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras  
Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

#### Equipo de Investigación Histórica

*Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.*

*2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.*

*3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.*

*4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.*

*5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.*

*6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.*

*7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.*

*8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.*

*9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.*

*10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.*

*(...)"*

**Equipo de Investigación Histórica**  
**Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)**

*“MEMORANDO COMAR 04/06*

*DE: Comandante en Jefe de la Armada*

*Montevideo*

*PARA: Ministra de Defensa Nacional*

*13.07.2006*

*ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*

*Desarrollo*

*El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.*

*Resumen Sumario*

*En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*

*En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32<sup>24</sup> de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D´Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*

*Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*

*En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*

*El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*

<sup>24</sup> Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 23 de estos 32 nombres aparece el de GOMEZ ROSANO, Célica.

#### Equipo de Investigación Histórica

*Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*

*Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*

*Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

*Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

*No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*

*Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

*Vicealmirante  
Hugo H Fernández Maggio*

*Comandante en Jefe de la*

*Armada”.*

#### **Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- 09/05/1998. República Argentina. Capital Federal. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Declaración de ausencia por desaparición forzada de acuerdo a Ley 24321, Tomo 2L, Acta N° 372.
- 10/09/2010. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto a la señora CÉLICA ÉLIDA GÓMEZ ROSANO titular del documento Credencial Cívica Serie RBD N° 1492 del departamento

**Equipo de Investigación Histórica**

---

de Durazno se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.